RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00586** 00

Por secretaría remítase el expediente para que se surta la apelación concedida contra la sentencia emitida el pasado 1° de marzo de 2022.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **044**, hoy **14 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61863b53725a9e1224a7fe66a62c198052a63b170ac931ed9765c2c564bb91e2**
Documento generado en 10/03/2022 05:35:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica